



CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN N° 5000005681 “PROVISIÓN DE CALENTADOR DE GAS COMBUSTIBLE PARA TURBOCOMPRESORES ECP”

En atención a lo estipulado en el numeral **4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**, mediante la presente procedemos aclarar lo siguiente:

Consulta 1:

El punto 4.2 de las EETT indica que el controlador debe ser AB, el equipo completo y garantizado por el fabricante viene con controladores de la misma marca del calentador, ¿Se podría considerar un conversor para lograr comunicarse con su PLC AB?

Respuesta 1.

El equipo debe cumplir con las EETT mencionadas en el punto 4.2 DESCRIPCIÓN de los TDR. Controlador AB, además considerar Comandos de arranque y paro, local y remoto del HMI por señal física desde el PLC de proceso de la estación (Tienen que considerar los canales en módulos de PLC y programación en el PLC).

Consulta 2:

Habría posibilidad de aumentar unas 5 semanas más al tiempo de entrega, tomando en cuenta que la aprobación de planos demora en manos del cliente y esto hace que se demore el inicio de la fabricación de los equipos.

Respuesta 2.

No se ampliará los plazos para entrega del equipo, tenemos tiempos comprometidos con el proyecto

Consulta 3:

En del DBC indica que la forma de pago es "Pago total a la conclusión", ¿Se podrá facturar al momento de la entrega del equipo en la estación, teniendo como respaldo la recepción provisional?

Respuesta 3.

Si, se recepciona el equipo en modalidad DDP en la Estación de Compresión Parapeti (ECP) y se podrá entregar la factura para proceder el pago según procedimientos internos.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, marzo de 2026